



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 377-2015-MPMC-J/Alc.

Juanjui, 09 de Setiembre del 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES – JUANJUI.

VISTO:

El Expediente N° 11667, la Nota Informativa N° 163-GDS-MPMC-J, de fecha 08 de Setiembre del 2015 y el Proveído de la Gerencia Municipal, autorizando la elaboración del acto resolutivo de reconocimiento de la nueva Junta Directiva del Comité Vaso de Leche "SEÑOR DE LOS MILAGROS" del Centro Poblado La Merced.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política, modificado mediante Ley 28607 (Ley de Reforma Constitucional), en concordancia con lo dispuesto en el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante expediente N° 11667 del 07 de Setiembre del 2015, la Sra. MERCEDES RODRIGUEZ, en calidad de Presidenta de la Nueva Junta Directiva del Comité Vaso de Leche "SEÑOR DE LOS MILAGROS" en el Centro Poblado La Merced, solicitando el reconocimiento de la Nueva Junta Directiva.

Que, con Informe N° 163- GDS-MPMC-J de fecha 08 de Setiembre del 2015, emitido por el señor Exequiel Rojas Hurtado Gerente de Desarrollo Social, comunica al Gerente Municipal Econ. Kike del Aguila Velásquez, sobre reconocimiento de la nueva Junta Directiva del Comité Vaso de Leche "SEÑOR DE LOS MILAGROS" del Centro Poblado La Merced, período 2015-2016, por lo que sugiere la emisión de la resolución de Alcaldía;

Que, de acuerdo a la Ley N° 25307 declara de prioritario interés nacional la labor que realizan los Clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche, Comedores Populares y autogestionarios, cocinas familiares, centros familiares, centros Materno Infantiles y demás organizaciones sociales de base, en lo referido al servicio de apoyo alimentario que brindan las familias de menores recursos. Asimismo el Artículo 2° de la citada ley señala que las organizaciones sociales de base, tienen existencia legal y personería jurídica. Para ser reconocidas como tales basta con su inscripción en los registros públicos regionales. Estos registros, abrirán un libro especial de organizaciones sociales de base;

Que, de acuerdo al numeral 5.3 del art. 73° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala: Es competencia de la Municipalidad Provincial en materia de participación vecinal, organizar los registros de organizaciones sociales y vecinales de su jurisdicción.

Estando a las facultades conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y las visaciones de Gerencia Municipal, Secretaría General, Asesoría Jurídica y Gerencia de Desarrollo Social;





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER a la Nueva Junta Directiva del Comité de Vaso de Leche "SEÑOR DE LOS MILAGROS" del Centro Poblado La Merced, Distrito de Juanjui Provincia de Mariscal Cáceres, quedando conformado de la siguiente manera.

Nombres y apellidos	Cargo	DNI
Mercedes Rodríguez de Pinto	Presidenta	00968877
Yesenia Patricia Guevara Guerra	Vice Presidenta	46382496
Alondra Flores Casanova	Secretaria	43812397
Marelin Pérez de Arévalo	Tesorera	05591118
Natividad Guzmán Delgado	Fiscal	081182347
Eva del Carmen Torres Ochoa	Vocal 1	46952314
Elizabeth Tuanama Tuanama	Vocal 2	47651182

ARTICULO SEGUNDO.- El reconocimiento del Período de Gobierno del Consejo Directivo descrito en el artículo precedente, es por el lapso de dos años, a partir del 09 de Setiembre del 2015 al 09 de Setiembre del 2017.

ARTICULO TERCERO.- SEÑALAR, que es obligación del Consejo Directivo descrito comunicar oportunamente a la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, cuando se produzca la renovación o cambios en la Directiva.

ARTICULO CUARTO.- TRANSCRIBIR, el presente acto administrativo a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Desarrollo Social, integrantes del mencionado Comité y demás Órganos estructurados correspondientes de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjui
Región San Martín - Perú

José Pérez Silva
ALCALDE

